

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría de Evaluación Externa Final

Programa “Nuestros Derechos, Nuestro Orgullo: el poder de la diversidad y la construcción del movimiento LGBTI” (Argentina, Uruguay y Paraguay)
2017-2020

Consultoría: Evaluación Externa Final.

Tipo de Contrato: Locación de obra y/o servicios de consultoría externa.

Programa: *Nuestros Derechos, Nuestro Orgullo: el poder de la diversidad y la construcción del movimiento LGBTI (NDNO).*

Ámbito Geográfico: Argentina, Paraguay y Uruguay.

Fecha de convocatoria: Noviembre - diciembre 2019.

Cierre/Deadline: 16 de diciembre de 2019.

Periodo de la consultoría: 15 de febrero de 2020 - 15 de junio de 2020.

Institución contratante: Fundación- Fondo de Mujeres del Sur.

I. Antecedentes Institucionales

El Fondo de Mujeres del Sur (FMS) fue fundado en el año 2007 por seis consejeras feministas de Argentina de reconocida trayectoria en la lucha por los derechos humanos de las mujeres. Fue constituido legalmente en el año 2008. Se origina con el objetivo concreto de fortalecer el movimiento de mujeres en Argentina, Paraguay y Uruguay. Su misión es movilizar recursos financieros y

brindar acompañamiento técnico-político a nivel local e internacional para fortalecer iniciativas de organizaciones de mujeres en situación de desventaja socio-económica, cultural y ambiental, que apunten a promover la igualdad de género como herramienta para un cambio social justo e igualitario. Asimismo, el FMS tiene como mandato influenciar en la filantropía comunitaria desde una perspectiva de género para respaldar iniciativas de defensa de los derechos de las mujeres en los países de intervención.

El FMS trabaja en la promoción de los derechos sociales, económicos, culturales y laborales de las mujeres, derechos ambientales, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos, a la identidad, no discriminación, derechos de las niñas y jóvenes y derecho a una vida libre de violencias.

La oficina central del FMS se encuentra en Córdoba -Argentina, cuenta con una oficina país en Asunción-Paraguay y presencia programática en Montevideo-Uruguay. El FMS cuenta con un equipo ejecutivo interdisciplinario compuesto por profesionales en ciencias sociales, relaciones internacionales, derecho, antropología, comunicación, administración y contabilidad, entre otras disciplinas. Cuenta además con personal voluntario rotativo a través de diversos convenios de cooperación con universidades y organizaciones de la sociedad civil. Se estructura en tres áreas centrales: Programas, Administración y Comunicación; a lo que suma un área transversal, de Movilización de Recursos locales e internacionales.

El FMS es parte de Prospera- la Red Internacional de Fondos de Mujeres, una asociación que vincula a 38 fondos de mujeres de todo el mundo para promover la filantropía con una perspectiva feminista a través de diversas alianzas de recaudación de fondos.

II. Antecedentes Programáticos

En sus doce años de existencia el FMS ha implementado trece iniciativas: i) Programa Regional Derechos Humanos y Ciudadanía de las Mujeres Jóvenes (2009-2010); ii) Programa Subregional Diversidad Sexual: Mas allá de la Invisibilidad (2008-2010); iii) Programa Subregional Construyendo una Agenda

de Derechos Laborales de las Trabajadoras Domésticas y de la Costura (2012-2015); iv) Programa Subregional Construyendo Redes y Alianzas Libres de Violencias (2010-en curso); v) Programa Subregional Fortaleciendo a las Defensoras de Derechos Ambientales en la Eco Región del Chaco Americano (Diciembre 2014- Diciembre 2017); vi) Programa Regional/Global de Justicia Ambiental e Igualdad de Género, Global Alliance for Green and Gender Action – GAGGA, 2016-2020; vii) Defensoras Ambientales Organizadas en la Lucha por la Preservación del Medio Ambiente (2019-2022); viii) Programa Nacional Vivas Nos Queremos: Apoyando las Estrategias del Movimiento Feminista para la Autonomía Corporal de las Mujeres y Personas Gestantes en Argentina (2018-2021); ix) Programa Nacional Mujeres en Altavoz: Promoviendo la Participación Política en Paraguay (2018-2021); x) Estrategia Complementaria Actívate Hermana: Hacia una Filantropía Feminista.); xi) Programa Regional Liderando desde el Sur (2016-2020); xii) Programa Subregional Diversidad Sexual: Nuestros Derechos, Nuestro Orgullo: El Poder de la Diversidad y la Construcción de Movimientos LGBTI (2016-2019); xiii) Programa Subregional Diversidad Sexual: Fondo Nuestros Derechos (2017-2019);

III. Objetivos del Programa

El **objetivo** del Programa **Nuestros Derechos, Nuestro Orgullo** es fortalecer el movimiento LGBTI hacia una cultura de no discriminación y tolerancia, para el avance de los derechos de las personas LGBTI en Argentina, Paraguay y Uruguay.

Para ello, el FMS moviliza recursos hacia las organizaciones LGBTI en Argentina, Paraguay y Uruguay, que trabajan en la defensa y reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI y luchan contra la violencia, persecución y discriminación.

También se brinda acompañamiento y apoyo técnico-político para fortalecer las capacidades organizativas y de incidencia política de estas organizaciones, se promueve el trabajo en redes y alianzas, y se genera información sobre la situación de vulneración de derechos humanos.

Las organizaciones que forman parte del Programa son grupos de base y

organizaciones intermedias integradas por personas LGBTI. Los grupos fueron seleccionados privilegiando aquellos con mayor vulnerabilidad de las comunidades en las que trabajan, gravedad de las violaciones que denuncian, trayectorias y participación de quienes las conforman, desigualdad en las condiciones de sus luchas, y aislamiento geográfico.

Los **resultados** que se espera alcanzar con este Programa son:

- Las organizaciones y grupos LGBTI localizadas en Argentina, Paraguay y Uruguay fortalecen su capacidad organizacional y estrategias de incidencia para el avance de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos y la no discriminación, a nivel nacional, regional e internacional.
- Las organizaciones y grupos LGBTI de Argentina, Paraguay y Uruguay generan conciencia colectiva y conocimiento para el avance, o evitar retrocesos, de los derechos humanos de las personas LGBTI.
- Las organizaciones y grupos LGBTI de Argentina, Paraguay y Uruguay refuerzan sus intercambios y experiencias de aprendizajes, y fortalecen alianzas, redes y asociaciones entre ellas y otros movimientos sociales a nivel nacional y regional.
- Las organizaciones y grupos LGBTI y lxs activistas incrementan su participación política en procesos de decisión para el avance de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos y la no discriminación, a nivel nacional.

IV. Objetivos de la Evaluación

Proveer análisis lo más sistemático y objetivo posible, acerca de la pertinencia y coherencia en el diseño y formulación del proyecto, la eficacia y eficiencia en su implementación, los resultados e impactos alcanzados durante todo el período de implementación y la sostenibilidad del mismo.

Se espera que la evaluación contribuya a la **rendición de cuentas** de parte de la organización implementadora (el FMS), con juicios creíbles y fiables acerca de lo realizado y alcanzado, proporcionando además **aprendizajes** y recomendaciones de

alta calidad, para una futura **toma de decisiones** basada en la evidencia y para la elaboración de futuros **proyectos de continuidad**.

Rendición de cuentas:

- Proporcionar juicios creíbles y fiables sobre los resultados del Programa, incluidas las áreas de diseño, implementación e impacto.
- Proporcionar evaluación de alta calidad accesible a una amplia gama de público, incluidos los donantes del Programa.

Aprendizaje:

- Identificar nuevos enfoques para catalizar procesos hacia el desarrollo de los compromisos por la no discriminación y el avance de los derechos humanos de las personas LGBTI.
- Identificar enfoques y metodologías particularmente eficaces en forma significativa y tangible, contribuyendo al fortalecimiento organizacional de los grupos apoyados y el empoderamiento económico y político de las personas LGBTI.

Toma de decisiones basada en la evidencia:

- Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas de la experiencia de las contrapartes.
- Informar y fortalecer la planificación y programación del FMS para futuras acciones al proporcionar el conocimiento basado en la evidencia de lo que funciona, por qué y en qué contexto.

V. Alcance de la Evaluación

Unidad de análisis: El objeto de estudio de esta evaluación es el Programa NDNO, entendido como el conjunto de componentes, resultados, productos, actividades e insumos que se detallan en el documento del Programa y en las modificaciones asociadas realizadas durante su implementación.

El programa ha movilizado recursos hacia 9 organizaciones, de las cuales 4 están localizadas en Argentina, 3 en Paraguay y 2 en Uruguay.

Área geográfica: El área geográfica de intervención que se evaluará comprende Argentina (provincias de Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Córdoba), Paraguay (ciudad de Asunción y Coronel Oviedo) y Uruguay (ciudad de Montevideo).

Periodo a evaluar: La evaluación abarcará un periodo de treinta y ocho meses; desde la conceptualización y diseño del Programa, diciembre 2016, hasta su conclusión, 10 de febrero de 2020.

Preguntas generales de la Evaluación:

1. ¿En qué medida el Programa ha contribuido a resolver los **problemas y necesidades** identificadas en la fase de diseño? ¿La **propuesta programática** elaborada, respondía a esos problemas y necesidades?
2. ¿En qué medida el Programa fue eficazmente implementado y ha logrado productos y resultados de calidad, en relación a lo que se había planeado originalmente o revisado oficialmente con posterioridad? ¿Hasta qué punto el Programa se ha **implementado con eficiencia**, teniendo en cuenta los resultados alcanzados?
3. **Resultados esperados:**
 - a. ¿Hasta qué punto las organizaciones y grupos LGBTIQ+ localizadas en Argentina, Paraguay y Uruguay han **fortalecido su capacidad organizacional y estrategias de incidencia** para el avance de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos y la no discriminación, a nivel nacional, regional e internacional?
 - b. ¿En qué medida se ha contribuido a que las organizaciones y grupos LGBTIQ+ de Argentina, Paraguay y Uruguay **generen conciencia colectiva y conocimiento** para el avance de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+?
 - c. Las organizaciones y grupos LGBTIQ+ de Argentina, Paraguay y Uruguay: ¿Han **reforzado sus intercambios y experiencias de aprendizajes, y**

fortalecido alianzas, redes y asociaciones entre ellas y otros movimientos sociales a nivel nacional y regional?

- d. Las organizaciones y grupos LGBTIQ+ y lxs activistas: ¿Han logrado **incrementar su participación política** en procesos de decisión para el avance de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos y la no discriminación, a nivel nacional?
4. ¿Qué elementos del **proceso de implementación** podrían mejorarse, de modo de potenciar la capacidad del Programa de generar los resultados e impactos esperados?

VI. Criterios de Evaluación y Abordaje metodológico

La evaluación se regirá en torno a los criterios estándar de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) la Organización para la Cooperación y El Desarrollo Económicos (OCDE): **pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad** de los programas. Asimismo, promoverá la inclusión de metodologías cualitativas y sistémicas para la medición del cambio. La evaluación deberá integrar las perspectivas de género y diversidad a lo largo de cada una de estas áreas de análisis y dentro de su metodología.

La evaluación tendrá como referencia las siguientes preguntas:

Pertinencia-Relevancia:

- ¿Los resultados del Programa abordan los derechos y necesidades del grupo meta identificado, en el contexto subregional y nacional? ¿Cuánto y de qué manera contribuye el Programa para permitió el avance o evitar retrocesos de los derechos de las personas LGBTI?
- ¿Las actividades abordaron los problemas identificados?
- ¿Las modificaciones, cambios en el proceso se adecuaron a los resultados buscados y las necesidades identificadas en la formulación del proyecto?
- ¿El diseño del Programa se articula en una estructura coherente? ¿La definición de metas, resultados y productos está articulada con claridad?

Eficacia:

- ¿Cuáles han sido los progresos realizados hacia la consecución de los resultados esperados? ¿Cuáles son los resultados obtenidos?
- ¿Hubo resultados/efectos imprevistos inesperados (negativos o positivos)?
- ¿Cuáles son las razones para el logro o no de los mismos?
- ¿En qué medida los grupos beneficiarios participaron en y se beneficiaron del Programa?
- ¿El Programa tiene mecanismos eficaces de control para medir el progreso hacia los resultados?
- ¿Hasta qué punto se han alcanzado los objetivos?, ¿en qué medida los logros esperados y no esperados del Programa abordan las necesidades de las personas LGTBI?
- ¿En qué medida se han fortalecido como resultado del Programa las capacidades de los grupos de personas LGTBI que promueven sus derechos?

Eficiencia:

- ¿Podrían los resultados esperados haberse logrado a un costo menor a través de la adopción de un enfoque diferente y/o el uso de mecanismos alternativos de implementación?
- ¿Qué medidas se han tomado durante la planificación y ejecución para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente?
- ¿Los resultados se han desarrollado a tiempo?
- ¿De qué manera el Programa utiliza las capacidades locales existentes para llegar a sus resultados?

Sostenibilidad:

- ¿Cuál es la probabilidad de que los beneficios del Programa se mantengan durante un período razonablemente largo de tiempo al finalizar el Programa? ¿de qué manera?, ¿cuáles son los factores y procesos clave que garantizan o aseguran la sostenibilidad?
- ¿Qué capacidades operativas del fondo implementador, como tecnología, finanzas, dotación de personal, etc., se han fortalecido?
- ¿Qué capacidades de gestión del fondo implementador, como aprendizaje, liderazgo, gestión de programas y procesos, creación de redes y vínculos se han apoyado?
- ¿Tiene el fondo implementador las capacidades financieras para mantener los beneficios del Programa?

Impacto:

- ¿Cuáles son los efectos a largo plazo, intencionales o no intencionales, positivos y negativos del Programa?
- ¿Hasta qué punto se pueden identificar y medir los cambios que se han producido como resultado del Programa?
- ¿Hasta qué punto pueden los cambios identificados atribuirse al Programa?
- ¿Cuáles son los cambios positivos y negativos producidos directa o indirectamente por el Programa sobre las oportunidades de los diferentes grupos de personas LGTBI, y en las condiciones socioeconómicas de sus localidades?
- ¿Cuál es la evidencia de que el Programa permitió a las organizaciones reclamar sus derechos con más éxito y de manera más eficiente?
- ¿Hasta qué medida los esfuerzos han tenido éxito para detener las prácticas perjudiciales y discriminatorias hacia las personas LGTBI?

Dimensión Temática:

A los criterios convencionales de las evaluaciones tradicionales se promoverá la inclusión de una **dimensión temática transversal a toda la evaluación**, el tema será propuesto por el/la consultor/a en su propuesta técnica y posteriormente acordado con el equipo ejecutivo del Programa.

Metodología y técnicas:

La evaluación utilizará métodos y técnicas teniendo en cuenta las necesidades específicas de información, la disponibilidad de recursos y las prioridades de las partes interesadas. Se espera que el/la consultor/a identifique y utilice una amplia gama de fuentes de información para la recolección de datos (documentos del Programa, sistemas de información institucionales, registros financieros, informes de seguimiento, etc.) y entreviste a los informantes clave (grupos beneficiarios, personal de las instituciones implementadoras, donantes, expertas/os, y grupos de la comunidad).

Se espera que el/la consultor/a analice todas las fuentes de información pertinentes y desarrolle encuestas/entrevistas/grupos focales como medio para recopilar datos relevantes para la evaluación, utilizando un enfoque de métodos mixtos que le permita capturar dimensiones cualitativas y cuantitativas.

La metodología y las técnicas (tales como estudio de casos, encuestas por muestreo, etc.) que se utilicen en la evaluación deben ser descritas en detalle en el informe inicial y en el informe final de evaluación y deben estar vinculados a cada una de las preguntas de la evaluación en la **Matriz de Evaluación**.

Las visitas de campo y grupos focales, se realizarán sobre una muestra representativa de los grupos beneficiarios del programa. Los criterios a utilizar para seleccionar los grupos beneficiarios y las áreas geográficas de intervención, deberán ser consultados y decididos en conjunto con el equipo del FMS.

Los métodos utilizados deberán garantizar la participación de los principales actores del Programa. El Fondo implementador deberá participar con el grupo consultor en reuniones, grupos de discusión o consultas donde podrían activamente brindar información acerca de cómo se implementa el Programa. El/la consultor/a

desarrollará cuestionarios específicos pertinentes al grupo particular de actores y sus necesidades y capacidades. De ser apropiadas, podrán ser utilizadas técnicas audiovisuales para capturar las diferentes perspectivas de la población involucrada y para ilustrar los resultados de la evaluación.

VII. Gestión de la Evaluación

El/la consultor/a estará bajo contrato con el Fondo de Mujeres del Sur. El FMS seleccionará conjuntamente el/la evaluador/a a través de la aplicación de un proceso justo, transparente y competitivo. Se asegurará que el proceso de evaluación se lleve a cabo conforme a lo estipulado, promoviendo y liderando el diseño de la evaluación, la coordinación y el seguimiento de los avances.

El/a consultora/a de evaluación se proveerá de su propio espacio de oficina, apoyo administrativo y de secretaría. El/la consultor/a de evaluación será responsable de la aplicación de todos los instrumentos metodológicos, como encuestas y cuestionarios.

El FMS pondrá a disposición sus oficinas de ser necesario para gestionar telecomunicaciones para el trabajo de campo e impresión de documentación relevante.

El equipo ejecutivo del Programa proveerá de los documentos relacionados al proyecto (descripción narrativa del proyecto, planes de trabajo y presupuesto), su ejecución (documentos relativos a cada una de las actividades realizadas) y rendición (informes intermedios y finales a la institución donante).

VIII. Productos

El/la consultor/a es responsable de presentar los siguientes productos de la Evaluación Final:

	Productos	Descripción	Fecha de Entrega	Calendario de Pago
1	Plan de Trabajo	Establecerá las acciones/fases de Evaluación del Programa y los tiempos para cada una, acordado con el equipo ejecutivo del Programa, los métodos de recolección de datos y fechas estimadas de visitas de campo.	1 de marzo 2020	30%
2	Informe Inicial	Se completará tras una revisión inicial de los documentos del programa. Incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Antecedentes de la evaluación: objetivos y enfoque general. • Alcance de la evaluación. • Descripción de la metodología de evaluación. Enfoque metodológico - incluyendo consideraciones para las metodologías basadas en perspectiva de derechos-, herramientas de recolección de datos, métodos de análisis de datos, informantes clave, matriz de preguntas de evaluación, y productos a desarrollar. • Descripción del Programa: Antecedentes y contexto. • Análisis preliminar de eficacia: Principales logros programáticos y financieros. • Cronograma de la evaluación, incluyendo las visitas de campo ya confirmadas (previstas del 15 de marzo al 30 de abril de 2020). 	15 de marzo 2020	30%
3	Informe Final	Incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del Programa • Evaluación: descripción de propósito y grupo destinatario • Metodología de evaluación (incluyendo las restricciones y limitaciones en el estudio llevado a cabo) • Criterios de evaluación y preguntas • Resultados y análisis • Conclusiones 	15 de mayo de 2020	40%

		<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones (priorizadas, estructuradas y claras) • Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas • Anexos, incluyendo lista de entrevistas (sin identificar nombres por razones de confidencialidad/anonimato), instrumentos de recolección de datos, documentos clave consultados, TDR, etc. • El informe se presentará en español. 		
4	Resumen Ejecutivo	<p>Incluirá una breve descripción del Programa, su contexto y la situación actual, el propósito de la evaluación, su público objetivo, su metodología y sus principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>El Resumen Ejecutivo debe presentarse como documento separado al informe final, en inglés y en español.</p>	15-20 de mayo de 2020	
5	Documento Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas	Incluirá las buenas prácticas y lecciones aprendidas más relevantes del Programa en cada uno de los criterios de evaluación analizados.	15-20 de mayo de 2020	
6	Presentación en Power Point o Prezi	Reunirá las principales conclusiones en cada uno de los criterios de evaluación y las recomendaciones	15-20 de mayo de 2020	
7	Feedback del FMS	El equipo Ejecutivo del FMS enviará devolución sobre los productos entregados al/la evaluador/a o equipo evaluador para que se incorporen las observaciones y/o se añadan en un anexo al informe en caso de no ser aceptadas.	15 de junio de 2020	

IX. Habilidades y Experiencias requeridas

- Se requiere formación de grado o superior preferentemente en **Ciencias Sociales**, con especialidad en metodología cuantitativa y cualitativa de la investigación, o herramientas e instrumentos de la cooperación internacional, que incluyan la evaluación de proyectos con foco en evaluación por resultados.

- Se requiere experiencia relevante en el desarrollo de **Evaluaciones Externas** (finales o intermedias) de proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Experiencia sustantiva trabajando en **Argentina, Paraguay o Uruguay**.
- Experiencia y/o conocimiento técnico sobre **temáticas de género, feminismos y movimiento LGBTIQ+**.
- Se requiere residir en América del Sur.
- Se requiere disponibilidad para viajar a los tres países donde se desarrolla el Programa (cantidad de viajes a convenir con la institución contratante).
- Experiencia de trabajo en proyectos de cooperación internacional.

Se valorará particularmente:

- Experiencia sustantiva en proyectos relacionados a organizaciones LGBTIQ+ y de mujeres de base, procesos de incidencia política y/o el empoderamiento económico y político de las personas LGBTIQ+ y de mujeres.
- Experiencia de trabajo con activistas y organizaciones LGBTIQ+ y/o líderes de organizaciones de base.
- Conocimiento sobre el contexto argentino, paraguayo y uruguayo, en aspectos relacionados a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ y de los movimientos de LGBTIQ+ en estos países.
- Conocimiento de las problemáticas en materia de derechos de las personas LGBTIQ+ en la región del cono sur.
- Conocimiento sobre los Fondos de Mujeres en América Latina y su aporte a las organizaciones de base.

X. Requisitos

El/la consultor/a debe presentar una propuesta, incluyendo los siguientes ítems:

1. **Currículum Vitae** del/a consultor/a u otros miembros del Equipo Evaluador, de ser necesario.
2. **CV Corto/perfil profesional.** Resumen de su experiencia como consultor/a, y antecedentes (se valora el envío de datos de contacto de una referencia).
3. **Listado de consultorías** más relevantes desarrolladas y finalizadas, relacionadas a la temática de esta convocatoria, incluyendo una breve descripción e información de contacto para referencias.
4. Al menos un ejemplo de **informe de proyecto** de consultoría de evaluación intermedia o final previo (todos los informes serán mantenidos confidenciales) o links en los cuales los informes pueden descargarse (recomendado).
5. **Propuesta técnica** que incluya la metodología propuesta para la realización de esta consultoría y propuesta de **dimensión temática** transversal a evaluar.
6. **Propuesta Económica** que incluya honorarios por producto y el monto total en la moneda local del país de residencia del/a consultor/a. Sin incluir gastos de viaje (solo honorarios).
7. La/el profesional deberá contar con factura o comprobante fiscal correspondiente, que cumpla con la reglamentación sobre facturación vigente en su país.

Las propuestas deben enviarse por email a diversidad@mujeresdelsur.org, con copia a luzaquilante@mujeresdelsur.org hasta el **lunes 16 de diciembre de 2019** a las 23.59 hs. (Hora Argentina)

Consultas al Teléfono: 54-351 4717173/ 351-7573559